



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPE/DG/CAS/1690/V/2010

ASUNTO: Se notifica prórroga de plazo de solicitud 0578-2010.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 06 de mayo de 2010.

C. ÁNGELES J S,

PRESENTE.

En atención y seguimiento a la solicitud de información identificada con el folio **cero quinientos setenta y ocho guión dos mil diez**, que ingresó a través del sistema de solicitudes en línea de esta Unidad, con fecha **veintitrés de abril del año en curso**, requiriendo a los Servicios Estatales de Salud: ... **1.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA, EMITIDA EN EL AÑO 2009(LA EMITIERON ENTRE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2009), PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "A" CON CLAVE PRESUPUESTAL 1223416113MO1004000040030, QUE DEJO EL DR. HORACIO CRUZ MONTALVO EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "A" CON CLAVE PRESUPUESTAL 1223416113MO1004000040030. 2.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN EL MES DE ENERO DEL 2010, PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "B" CON CLAVE PRESUPUESTAL 4161103MO1010000040007, MISMA PLAZA QUE DEJO EL DR. MIGUEL MEDINA LARA EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "B" CON CLAVE PRESUPUESTAL 4161103MO1010000040007, 3.- .- COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN EL MES DE ENERO DEL 2010, PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFÓN PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "C" CON CLAVE PRESUPUESTAL 12234161103MO1011000040005, MISMA PLAZA QUE DEJO LA DRA. MERCEDES DEL ROSARIO AGUILAR SOBERANIS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "C" CON CLAVE PRESUPUESTAL 12234161103MO1011000040005. 4.- COPIA CERTIFICADA DEL REGLAMENTO O REGLAMENTOS DE ESCALAFÓN VIGENTES EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. 5.- COPIA CERTIFICADA DE LAS CONDICIONES GENERAL DE TRABAJO, VIGENTES SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. 6.- COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO Y QUE OCUPO ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. 7.- TAMBIÉN SOLICITO QUE ME DIGAN O PROPORCIONEN TODAS LAS CLAVES PRESUPUESTALES QUE ME HAN ESTADO OTORGANDO EN EL AÑO 2009 Y 2010, COMO MEDICO ESPECIALISTA "A", Y EL PERIODO O FECHAS EN QUE SE ME ASIGNO CADA UNA DE DICHAS CLAVES. PRESUPUESTALES. 8.- TAMBIÉN SOLICITO QUE ME INFORMEN LOS MOTIVOS Y CON BASE A QUE FUNDAMENTOS JURÍDICOS O LEYES LABORALES ME HAN ESTADO CAMBIANDO ARBITRARIAMENTE MI CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO MEDICO ESPECIALISTA "A" EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PUES COMO PESRSONAL DE BASE SINDICALIZADO SE QUE NO ME LA PUEDEN ESTAR CAMBIAN LA CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO Y DESEMEÑANDO COMO MEDICO ESPECIALISTA "A". (sic).**

Me permito informarle que, habiendo sido requerida para tal efecto, la citada Entidad solicitó la ampliación del término de ley para la búsqueda de la información, fundando su petición en el artículo 78 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo, vigente en nuestra Entidad, que en lo conducente dispone:

Artículo 78. La Unidad de Vinculación podrá ampliar el término de diez días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información, cuando existan razones suficientes que impidan su entrega en el plazo señalado por el Artículo 58 de la Ley. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, son causas de ampliación del término:

- I. Cuando el volumen de la información solicitada sea muy extenso;
- II. ...

Razón por la cual, con sustento en los argumentos hechos valer por la misma Entidad, en relación a que (...) **el volumen de la información a revisar es extenso**, esta Unidad ha otorgado la prórroga del plazo para la satisfacción de la solicitud que nos ocupa, por un término de diez días hábiles más, contados a partir del vencimiento del primer plazo concedido para tal efecto.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo | **UTAIPE**
2005 2011

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1690/V/2010

ASUNTO: Se notifica prórroga de plazo de solicitud 0578-2010.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 06 de mayo de 2010.

Lo anterior obedece a que dicho requerimiento se ubica en el supuesto normativo descrito con antelación, por mediar circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada en breve término, aunado a que se encuentra apegado a estricto derecho por haberse realizado en tiempo y forma.

No omito manifestarle que la prórroga que nos ocupa vence el día **veinticinco de mayo del presente año**, fecha en la cual, a más tardar, esta Unidad le notificará la respuesta que recaiga a su solicitud de información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA

VERSIÓN PÚBLICA